Nº Doc.:
S/ref.: EXPEDIENTE 76/2015
N/ref.: ACERADO ACCESO HIGUERÓN
Asunto: INFORME ADJUDICACIÓN
Fecha: 10/09/15

Destinatario:
Sr. D. Miguel Ángel Moreno Díaz
DIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION

"PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ACERADO ACCESO HIGUERÓN" (EXPTE 76/15)

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE "B" y justificación de bajas desproporcionadas

Conforme a los apartados 12.2. "Sobre B: Documentación relativa a los criterios evaluables automaticamente" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Ejecución del Contrato de Obras consistente en el ***Acerado Acceso Higuerón (Dentro del Plan Municipal Córdoba habitable, 50 obras, 50 barrios)*** mediante Procedimiento abierto, pasamos a valorar los aspectos contenidos en dicho sobre por las empresas admitidas en la licitación:

Conforme a los criterios contenidos en el Apartado 12.2.-

a) Oferta económica correspondiente a la baja:

Hasta un máximo de 40 puntos, representando este criterio el 40% respecto a la valoración global del procedimiento, otorgándose la máxima puntuación a aquella oferta que realice la mayor baja y puntuándose al resto de manera proporcional conforme a la siguiente fórmula

$$PO = \frac{40 x OM}{OL}$$

donde:
PO = puntuación obtenida en el apartado
OM =Mejor oferta, es decir, oferta mas baja presentada
OL =Oferta del licitador que se valora

b) Mejoras al Proyecto propuestas por el personal técnico:

Hasta un máximo de 50 puntos, representando este criterio el 50% respecto a la valoración global del procedimiento.

Las mejoras serán las propuestas por los técnicos municipales, valoradas por el equipo técnico redactor del Proyecto según los precios del mismo. Se ha valorado una propuesta de mejora, sin coste adicional para la obra, asignándose la siguiente puntuación:

MEJORA 1: Extensión de capa de rodadura M.B.C. en calzada y zona de aparcamiento : 10.541,31 € . (50 PTOS)

c) Reducción del plazo de ejecución

Hasta un máximo de 5 puntos.

Código Seguro de verificación:rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	10/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==	PÁGINA	1/7

rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==

Se valorará la reducción del plazo de ejecución de la obra conforme al siguiente baremo:

- Por compromiso de Reducción en 1 semana.....1,25 puntos
- Por compromiso de Reducción en 2 semanas.....2,50 puntos
- Por compromiso de Reducción en 3 semanas.....3,75 puntos
- Por compromiso de Reducción un mes o más .....5,00 puntos

d) Ampliación plazo de garantía

Hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará la ampliación del plazo de garantía sobre el fijado en el pliego, en todas las unidades del proyecto, siguiendo un criterio de proporcionalidad, según el siguiente baremo:

- Incremento de 1 año sobre el mínimo.....1'00 puntos
- Incremento de 2 años sobre el mínimo.....2'00 puntos
- Incremento de 3 años sobre el mínimo.....3'00 puntos
- Incremento de 4 años sobre el mínimo.....4'00 puntos
- Incremento de 5 años o más sobre el mínimo.....5'00 puntos

En cada uno de los apartados indicados, no se tendrán en cuenta las fracciones de meses, valorándose únicamente los períodos anuales.

OFERTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	**82.951,19**	
EMPRESA LICITADORA	**OFERTA ECONOMICA**	**% BAJA S/OFERTA ECONÓMICA**
LORENZETTI, S.L.	59.623,37 €	28,12235%
CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CÓRDOBA, S.L.	71.338,02 €	14,00000%
FAJOSA, S.L.	71.266,60 €	14,08610%
SEPISUR XXI, S.L.	65.820,48 €	20,65155%
TOPOINGENIA, S.L.	76.759,39 €	7,46439%
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	78.706,88 €	5,11664%
PROMOCIONES FL'98, S.L.	59.094,43 €	28,76000%
VGC GLOBAL, S.L.	67.250,00 €	18,92823%
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	73.129,77 €	11,84000%
CONSTRUCCIONES GRANADINAS DEL SUR 2008, S.L.	72.997,05 €	12,00000%
GRUPO CUBARGE, S.L.U.	72.546,00 €	12,54375%
CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.	71.866,44 €	13,36298%
INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	72.474,56 €	12,62987%
EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	77.966,94 €	6,00865%
SEFOMA, S.L. (*)	80.209,09 €	3,30568%
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	70.508,50 €	15,00001%
CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A.	72.680,30 €	12,38185%
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	73.043,39 €	11,94413%
J. CAMPOAMOR, S.A.	66.437,90 €	19,90724%
REMAKE-DISEÑO, S.L.	82.187,98 €	0,92007%
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	70.384,08 €	15,15001%
EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	82.901,19 €	0,06028%
CONSTRUCCIONES JEPIVISA, S.L.	77.524,48 €	6,54205%

Código Seguro de verificación:rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	10/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==	PÁGINA	2/7

rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==

CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	78.085,75 €	5,86543%
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	82.567,53 €	0,46251%
FIRPROSA, S.L.	71.437,56 €	13,88001%
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	63.333,23 €	23,65000%
ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.	67.383,06 €	18,76782%
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	63.977,47 €	22,87335%
PINUS, S.A.	65.706,59 €	20,78885%
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	77.945,54 €	6,03445%
ZOLAGA, S.L.	57.426,29 €	30,77099%
IDEO INGENIERÍAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	69.841,08 €	15,80461%
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	73.527,93 €	11,36001%
CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.	74.850,00 €	9,76621%
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	62.215,26 €	24,99775%
ALVAC, S.A.	80.363,11 €	3,12000%
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	72.165,84 €	13,00204%
DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	62.205,10 €	25,01000%
GRULOP 21, S.L.	72.265,99 €	12,88131%
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	74.656,07 €	10,00000%
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. (*)	59.567,24 €	28,19001%
M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	72.142,65 €	13,03000%
CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA, S.L.	81.292,17 €	2,00000%
CONSTRUCCIONES QUEAL CARPIO, S.L.	79.951,19 €	3,61658%
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	57.979,13 €	30,10452%
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	71.827,44 €	13,40999%
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	67.894,13 €	18,15171%
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (*)	74.656,07 €	10,00000%
DRAINSAL, S.L.U.	67.647,77 €	18,44870%
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. (*)	66.620,70 €	19,68687%
HELOPAV, S.A.	62.711,10 €	24,40000%
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	79.457,36 €	4,21191%
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.(*)	80.506,65 €	2,94696%
EXNITRANSA, S.L.	82.800,00 €	0,18226%
Media aritmética de las ofertas	71.667,71	14,6626%
Media más 10 unidades porcentuales	**78.834,48**	

Código Seguro de verificación:rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	10/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==	PÁGINA	3/7

rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	**82.951,19**	
EMPRESA LICITADORA	**OFERTA ECONOMICA**	**% BAJA S/OFERTA ECONÓMICA**
LORENZETTI, S.L.	59.623,37 €	28,12235%
CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CÓRDOBA, S.L.	71.338,02 €	14,00000%
FAJOSA, S.L.	71.266,60 €	14,08610%
SEPISUR XXI, S.L.	65.820,48 €	20,65155%
TOPOINGENIA, S.L.	76.759,39 €	7,46439%
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	78.706,88 €	5,11664%
PROMOCIONES FL'98, S.L.	59.094,43 €	28,76000%
VGC GLOBAL, S.L.	67.250,00 €	18,92823%
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	73.129,77 €	11,84000%
CONSTRUCCIONES GRANADINAS DEL SUR 2008, S.L.	72.997,05 €	12,00000%
GRUPO CUBARGE, S.L.U.	72.546,00 €	12,54375%
CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.	71.866,44 €	13,36298%
INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	72.474,56 €	12,62987%
EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	77.966,94 €	6,00865%
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	70.508,50 €	15,00001%
CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A.	72.680,30 €	12,38185%
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	73.043,39 €	11,94413%
J. CAMPOAMOR, S.A.	66.437,90 €	19,90724%
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	70.384,08 €	15,15001%
CONSTRUCCIONES JEPIVISA, S.L.	77.524,48 €	6,54205%
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	78.085,75 €	5,86543%
FIRPROSA, S.L.	71.437,56 €	13,88001%
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	63.333,23 €	23,65000%
ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.	67.383,06 €	18,76782%
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	63.977,47 €	22,87335%
PINUS, S.A.	65.706,59 €	20,78885%
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	77.945,54 €	6,03445%
ZOLAGA, S.L.	57.426,29 €	30,77099%
IDEO INGENIERÍAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	69.841,08 €	15,80461%
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	73.527,93 €	11,36001%
CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.	74.850,00 €	9,76621%
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	62.215,26 €	24,99775%
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	72.165,84 €	13,00204%
DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	62.205,10 €	25,01000%
GRULOP 21, S.L.	72.265,99 €	12,88131%
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	74.656,07 €	10,00000%
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. (*)	59.567,24 €	28,19001%
M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	72.142,65 €	13,03000%
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	57.979,13 €	30,10452%
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	71.827,44 €	13,40999%
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	67.894,13 €	18,15171%
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (*)	74.656,07 €	10,00000%
DRAINSAL, S.L.U.	67.647,77 €	18,44870%
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. (*)	66.620,70 €	19,68687%
HELOPAV, S.A.	62.711,10 €	24,40000%
Media aritmética de las ofertas	69.544,17	18,6094%
Media menos10 unidades porcentuales	**62.589,75**	

Presentamos a continuación una tabla donde incluimos la valoración objetiva de los distintos criterios, y asimismo señalamos las empresas incursas en baja desproporcionada. En dicha tabla se han ordenado las ofertas de mayor a menor puntuación obtenida.

Código Seguro de verificación:rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	10/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==	PÁGINA	4/7

rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (PO)	OFERTA MEJORA 1	PUNTACIÓN MEJORA 1	OFERTA MEJORA 2	PUNTACIÓN MEJORA 2	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN (SEMANAS)	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	AUMENTO PLAZO DE GARANTIA (AÑOS)	PUNTUACIÓN AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
ZOLAGA, S.L.	TEMERARIA										
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	TEMERARIA										
PROMOCIONES FL'98, S.L.	TEMERARIA										
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. (*)	TEMERARIA										
LORENZETTI, S.L.	TEMERARIA										
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	TEMERARIA										
DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	TEMERARIA										
HELOPAV, S.A.	62.711,10 €	40,00	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**100,00**
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	63.333,23 €	39,61	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**99,61**
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	63.977,47 €	39,21	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**99,21**
PINUS, S.A.	65.706,58 €	38,18	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**98,18**
SEPISUR XXI, S.L.	65.820,49 €	38,11	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**98,11**
J. CAMPOAMOR, S.A.	66.437,90 €	37,76	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**97,76**
URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L. (*)	66.620,70 €	37,65	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**97,65**
VGC GLOBAL, S.L.	67.250,00 €	37,30	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**97,30**
ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.	67.383,06 €	37,23	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**97,23**
DRAINSAL, S.L.U.	67.647,77 €	37,08	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**97,08**
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	67.894,13 €	36,95	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**96,95**
IDEO INGENIERÍAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	69.841,08 €	35,92	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**95,92**
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	70.384,08 €	35,64	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**95,64**
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	70.508,50 €	35,58	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**95,58**
FAJOSA, S.L.	71.286,60 €	35,20	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**95,20**
CONSTRUCCIONES F. PEÑALVER CÓRDOBA, S.L.	71.338,02 €	35,16	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**95,16**
FIRPROSA, S.L.	71.437,56 €	35,11	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**95,11**
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	71.827,44 €	34,92	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,92**
M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.	72.142,65 €	34,77	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,77**
CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.	72.165,84 €	34,76	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,76**
GRULOP 21, S.L.	72.265,99 €	34,71	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,71**
GRUPO CUBARGE, S.L.U.	72.546,00 €	34,58	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,58**
CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A.	72.680,30 €	34,51	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,51**
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	73.043,39 €	34,34	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,34**
CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	73.129,77 €	34,30	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,30**
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	73.527,93 €	34,12	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**94,12**
EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	74.656,07 €	33,60	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**93,60**
LAYMA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. (*)	74.656,07 €	33,60	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**93,60**
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	77.945,54 €	32,18	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**92,18**
EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	77.986,94 €	32,17	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**92,17**
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	78.085,75 €	32,12	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**92,12**
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	79.457,36 €	31,57	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**91,57**
CONSTRUCCIONES PARMEÑAS, S.L.	74.850,00 €	33,51	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	3 Años	3	**91,51**
SEFOMA, S.L. (*)	80.209,09 €	31,27	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**91,27**
ALVAC, S.A. (*)	80.363,11 €	31,21	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**91,21**
CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.	71.886,44 €	34,90	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	1 Año	1	**90,90**
CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA, S.L.	81.292,17 €	30,86	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	**5**	**90,86**
REMAKE-DISEÑO, S.L.	82.187,98 €	30,52	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**90,52**
EXNITRANSA, S.L.	82.800,00 €	30,30	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	5 Años	5	**90,30**
CONSTRUCCIONES GRANADINAS DEL SUR 2008, S.L.	72.997,05 €	34,36	SI	27,55	SI	22,45	2 Semanas	2,50	2 Años	2	**88,86**
CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.(*)	80.506,65 €	31,16	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	2 Años	2	**88,16**
INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.	72.474,56 €	34,61	SI	27,55	SI	22,45	2 Semanas	2,50	1 Año	1	**88,11**
EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	82.901,19 €	30,26	SI	27,55	SI	22,45	1 Mes	5	No Oferta	0	**85,26**
CONSTRUCCIONES QUEAL CARPIO, S.L.	79.951,19 €	31,37	SI	27,55	SI	22,45	2 Semanas	2,50	No oferta	0	**83,87**
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	78.706,88 €	31,87	SI	27,55	NO	0,00	2 Semanas	2,50	5 Años	5	**66,92**
TOPOINGENIA, S.L.	76.759,39 €	32,68	NO	0,00	SI	22,45	3 Semanas	3,75	4 Años	4	**62,88**
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	82.567,53 €	30,38	NO	0,00	SI	22,45	2 Semanas	2,50	1 Año	1	**56,33**
CONSTRUCCIONES JEPIVSA, S.L.	77.524,48 €	32,36	NO	0,00	NO	0,00	No Oferta	0	5 Años	5	**37,36**

Código Seguro de verificación:rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal	FECHA	10/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==	PÁGINA 5/7

rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==

Solicitado Informe justificativo a las Empresas que quedan incursas en baja desproporcionada, se informa sobre la justificación de las mismas:

De las empresas incursas en la baja desproporcionada han renunciado o no justifican la oferta las siguientes:

- Zolaga, S.L.
- Promociones FL'98, S.L.
- Andaluza de representación, Gestión y Obras, S.A.
- Grupo constructor Grucal Andalucía, S.A.
- Lorenzetti, S.L.

Pasamos a informar la justificación de la baja desproporcionada de las dos empresas incursas en presunción de desproporción y que ha presentado justificación de las misma.

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.

El autor del proyecto de obras y redactor del presente informe, tras estudiar con detenimiento la justificación de la oferta presentada por ICC reconoce la labor realizada por los técnicos de la empresa contratista para justificar adecuadamente dicha oferta, pero observa los siguientes hechos:

- Que la empresa ICC manifiesta obtener un beneficio antes de impuestos directos de 2.092,53 euros, que supone un 2,86% sobre su presupuesto ofertado.
- Que la empresa ICC subcontrata practicamente el 99% del Capítulo I.- Demoliciones y movimiento de tierras, lo que representa un 35,07% del presupuesto total del proyecto.
- Que subcontrata parte del Capítulo II.- Pavimentaciones, y que dicha parte representa un 3,29% del presupuesto total del proyecto.
- Que subcontrata la totalidad del Capítulo III.- Jardinería y otros servicios, que representa un 26,44% del presupuesto total del proyecto.
- Que la empresa ICC subcontrata el 54,27% de las mejoras.

Sin tener en cuenta este último punto observamos que la empresa ICC subcontrata un 64,80% del presupuesto total del proyecto. Si tenemos en cuenta que del 35,20% restante del presupuesto el 17,47% corresponde a suministros de materiales, tenemos que solo un 17,73% del presupuesto total del proyecto es gestionado directamente por la empresa que justifica la presente oferta. Podemos, por tanto, conjeturar que más del 80% del beneficio antes de impuestos que manifiesta obtener ICC en esta obra está comprometido por la actuación de terceros.

No obstante, la empresa contratista ICC en su intento de justificar la oferta económica, con la que licitó la obra presenta, Cartas de Compromiso de distintos subcontratristas y proveedores, muy incompletas y que no aportan verdadero valor a la justificación. Sirva por ejemplo la de "MOVITRANS, S.L." y dentro de esta la primera unidad, es decir, la oferta literal del m2 de demolición de acerado al precio de 3,00 euros, sin explicitar nada más, por lo que cabe preguntarse: ¿que ocurre con la posterior carga y transporte a vertedero del residuo resultante de la demolición?. La respuesta a estas preguntas no están en absoluto explicitadas ni aclaradas en la justificación, por lo que es muy razonable entender que dichos añadidos no estén ofertados.

Con respecto a las cartas de compromiso que presenta ICC en su justificación tenemos que señalar que son fotocopias y no originales, muchas de ellas sin firmar y todas con fechas de 28, 29 o 30 de Agosto de 2015, es decir solicitadas expresamente para la justificación, no para el estudio económico previo a la presentación de la oferta que ahora pretende justificar.

Si pasamos a analizar los Costes Indirectos, observamos que por reducir el plazo de ejecución en un mes, reduce los Costes Indirectos en 4.290 euros, quedando estos finalmente en 7.170 euros, es decir reduciendo el plazo en un tercio reduce los C.I. en mas de un tercio, lo cual resulta incongruente. Sin entrar mucho en el estudio de los mismos, podemos asumir el reducido coste asignado al Jefe de obra por ser el mismo parte del equipo directivo de la empresa, pero no podemos asumir el reducido coste que asigna al Encargado general de obra. Pues de la misma forma que calcula los costes horarios según convenio de la Provincia de Córdoba, para la mano de obra directa, asimismo debe calcular el coste mensual del Encargado (por ser este personal de

Código Seguro de verificación:rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	10/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==	PÁGINA	6/7

rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==

retribución mensual según el convenio), resultando ser este coste de 2.798,82 euros/mes y no de 1.500,00 euros/mes como se indica en la justificación.

Por otra parte en lo que se refiere a los medios y materiales auxiliares, maquinarias, útiles y herramientas o equipamientos de obras, las cantidades asignadas que suman 770 euros, no están en absoluto justificadas, ni siquiera referenciadas a porcentajes de coste de obras similares.

Por último, los Gastos Generales de Obra los justifica en tres partidas que suman la cantidad de 2.431,42 euros. La primera de ellas con un importe de 415 euros incluye el seguro de obra (100 euros), el anuncio de licitación (150 euros), el cartel de obra (125 euros) y el libro de obra (40 euros). La segunda de las partidas, referida al control de calidad, tiene un importe de 550,34 euros que no están. Y la tercera y última partida con un importe de 1.365,99 euros se refiere a los Gastos Generales de Empresa en los que establece unos porcentajes de las distintas partidas que conforman los mismos, que en absoluto están justificados. Observamos que esta partida ni siquiera cubre la parte de coste del Jefe de obra (1.700 euros) que dice tener de ahorro por reducir el plazo de ejecución.

Por todo lo anterior consideramos que la justificación de precios aportada por ICC, no solo no es adecuada si no que, además resulta insuficiente para justificar la baja de la oferta propuesta en la licitación.

DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.

La empresa Delta justifica su proposición económica diciendo que la misma esta basada en un estudio previo, y que esta formada por la suma de los siguientes conceptos:

- Coste Directo	52.273,19 €
- Coste Indirecto (8% s/CD)	4.181,86 €
- Otros gastos	2.276,85 €
- Beneficio (1,50% s/V)	936,27 €
- Gastos Generales de Empresa (4,10% s/V)	2.537,03 €

de los anteriores conceptos Delta solo justifica el coste directo del proyecto apoyándose en la justificación de precios de las distintas partidas del proyecto, y lo hace incrementando los rendimientos de la mano de obra y, a su vez, reduciendo los costes unitarios de maquinaria, materiales y mano de obra, en este último caso incluso bastante por debajo del Convenio Colectivo de la Construcción en la Provincia de Córdoba.

La empresa Delta en ningún momento aporta el estudio económico de la oferta, es decir, no presenta el dimensionamiento de los equipos de trabajo que den lugar a los rendimientos previstos, ni tampoco justifica los costes unitarios de la maquinaria o de los materiales. En el caso de materiales solo presenta dos cartas de compromiso de suministro con fecha 1 de septiembre de 2015 (están precisamente solicitadas para esta justificación) en las que no figura ningún precio de las unidades materiales del proyecto. Pero además, en los costes directos que pretende justificar no están incluidos los de las mejoras que oferta sin repercusión económica para el ayuntamiento y, que representan un 19,22 % del presupuesto. Estos costes sin duda alguna superan el escaso beneficio que la empresa obtener, pasando a un resultado de perdidas en absoluto despreciables.

Por todo lo anterior consideramos que la justificación de la oferta presentada por Delta no sólo es inadecuada sino también insuficiente para justificar la baja de la oferta económica propuesta en la licitación.

En consecuencia, se propone la adjudicación de la obra a la empresa **HELOPAV, S.A.** como la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, con un importe en la adjudicación de la obra de 62.711,10 € de Base Imponible más 13.169,33 € de I.V.A., lo que importa un total en el presupuesto de 75.880,43 €

Córdoba, a 10 de septiembre de 2015
Fdo.: José Carlos López Luque
Ingeniero de Caminos Municipal

Código Seguro de verificación:rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Carlos Lopez Luque - Ingeniero de Caminos Municipal		FECHA	10/09/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==	PÁGINA	7/7

rvEPcCOimI/2ESrvINw3+A==